



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 23 de enero de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Jhon Jairo Idarraga Arredondo.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. AFP Proteccion S.A. AFP Porvenir S.A.
Radicado	2019-577
Auto de Sustanciación	053
Asunto	Ordena entrega de título a apoderada del demandante.

Visto el escrito presentado el pasado 19 de diciembre por la apoderada judicial del demandante, el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230003964029 por valor \$3.000.000 y el No. 413230003986024 por valor de \$3.000.000 a favor de la doctora Luz Marina Roldan Gómez, identificada con CC. 39.432.827, quien se encuentra facultada para recibir dineros conforme a la autorización expresa del demandante aportada con su solicitud.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 010 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 25 de enero de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
--